

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**8404** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Canpesca, Sociedad Limitada", concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 20 de diciembre de 2018 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Canpesca, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Importación, exportación, consolidación, desconsolidación, transformación, manipulación, almacenaje, picking, transporte y mejora del etiquetado de cualquier tipo de pescado o marisco ya sea refrigerado, fresco o congelado.

Situada: Área Funcional 8.

Superficie: 901,72 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2018:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 8.535,73 euros.

- Obras e instalaciones: 35.889,47 euros.

b)- Tasa de Actividad: 0,7% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 9 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 2019.- El Presidente, Juan José Cardona González.

ID: A190009952-1